



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS,

10 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° I-01180083-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones, se elevan los antecedentes de la Licitación Pública N° 13-SI-2019.

Que por Decreto N° 153-SI-2019 obrante en actuación N° 19, se aprobaron los pliegos y se autorizó el pertinente llamado a licitación para la "ADQUISICION DE SETENTA (70) REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CIEN (100) CANALIZADORES DE TRANSITO", por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.974.340,00).

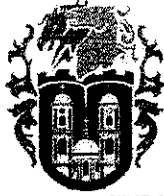
Que en actuaciones N° 22/55, se agrega documental y ofertas de las Firmas que se presentaron al llamado.

Que en actuación N° 56, se adjunta Acta N° 284 - Año 2019 de apertura de sobres de la Licitación gestionada, según las ofertas presentadas pertenecen a las Firmas: JORDAN S.R.L CUIT N° 30-71479604-2, cotizando en actuación N° 28, oferta básica, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 55/100 (\$ 1.342.541,55); CONBACS S.R.L CUIT N° 30-71146689-0, cotizando en actuación N° 35, oferta básica, por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISICIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 3.104.630,00); METROVIAL S.R.L CUIT N° 30-69396854-9, cotizando en actuación N° 43, oferta básica, por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SEIS CON 90/100 (\$ 3.390.206,90); ZAPATA Sonia Soledad CUIT N° 27-28899133-8, cotizando en actuación N° 47, oferta básica, por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 20/100 (\$ 3.487.729,20); TECNODEM S.A CUIT N° 30-71181708-1, oferta básica, por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 3.385.000,00), y oferta alternativa, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISICIENTOS CON 00/100 (\$ 4.111.600,00).

Que en actuación N° 61, se adjunta Resolución N° 351-SH-2019, por la que se designa la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación de las ofertas formuladas en la referida licitación.

Que en actuación N° 62, la Comisión Evaluadora emite su Informe Legal; en actuación N° 63 Informe Preliminar, solicitando a los Oferentes presentar la documentación requerida, lo que con posterioridad es agregada.

CDE. DECRETO N° 722 -SI-2019.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

Que en actuación N° 69, obra Informe Económico-Financiero informado que la oferta presentado por la Firma ZAPATA Sonia Soledad no fue analizada por no haber presentado la documentación solicitada en los Pliegos Licitatorios; y en actuación N° 70, se agrega Informe Técnico.

Que en actuación N° 71, obra Acta de Pre Adjudicación de la Licitación Pública N° 13-SI-2019 pre adjudicando a las siguientes Firmas: CONBACS S.R.L CUIT N° 30-71146689-0, ítem 1, oferta básica, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$2.704.730,00); y TECNODEM S.A CUIT N° 30-71181708-1, ítem 2, oferta básica, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$389.000,00), señalando que el criterio para la valuación integral de la oferta adoptado por la Comisión es el de mejor relación entre precio-calidad, como así mismo el cumplimiento de la totalidad de la documentación solicitada por los Pliegos Licitatorios.

Que en actuación N° 76, se agregan las correspondientes constancias de las publicaciones de ley del llamado a licitación.

Que en actuación N° 77, toma intervención Asesoría Letrada considerando que no existen objeciones para el dictado del Acto administrativo que apruebe la presente Licitación. Sin embargo, advierte que correspondería dar intervención a Contaduría a fin de que realice ajuste en la afectación preventiva.

Que en actuación N° 80, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario ajusta en menos la imputación de cuentas respectivas, y en actuación N° 81 Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$3.093.730,00).

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el procedimiento administrativo de la Licitación Pública N° 13-SI-2019, para la "ADQUISICION DE SETENTA (70) REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CIEN (100) CANALIZADORES DE TRANSITO", por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.974.340,00).-

ARTÍCULO 2.- Rechazar la oferta presentada por la Firma ZAPATA Sonia Soledad, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.-

CDE. DECRETO N° **722** -SI-2019.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 3.- Adjudicar la Licitación Pública N° 13-SI-2019 a las siguientes Firmas: CONBACS S.R.L CUIT N° 30-71146689-0, ítem 1, oferta básica, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$2.704.730,00); y TECNODEM S.A CUIT N° 30-71181708-1, ítem 2, oferta básica, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$389.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

08.23.16.00.00.00.01.3.90.4.2.2.0.-

ARTÍCULO 5.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 3.-

ARTÍCULO 6.- Notifíquese por la Dirección de Compras y Contrataciones a las Firmas Oferentes, de lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 7.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Contaduría y Dirección de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 8.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN, Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 9.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DECRETO N° **722** - SI -2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506.-

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda